



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

**INFORME DE RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DESIGNADA
PARA EL PROCESO COTO-GADCHAMBO-2024-00005**

PARA: DR. LUIS BERNARDO ESCOBAR GARCÉS ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO

DE: La Comisión Técnica del Proceso de **COTIZACIÓN DE OBRA** con código N.º **COTO-GADCHAMBO-2024-00005**, de **“REHABILITACIÓN DEL COMPLEJO TURÍSTICO AGUAS TERMALES DE AGUAYLLANCHI, DEL CANTÓN CHAMBO, PRIMERA ETAPA”**, conformada por:

NOMBRES Y APELLIDOS	DESIGNACIÓN
ING. MARÍA JOSÉ OVIEDO MONCAYO	DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD
ING. ÓSCAR STALYN MEDINA YÉPEZ	UNIDAD REQUIRENTE
ARQ. DANIEL AGUSTO TRUJILLO DIAZ	PROFESIONAL A FIN
ING. VÍCTOR STEVEENS GUAMÁN ABARCA	SECRETARIO

FECHA Y HORA QUE SE REÚNE LA COMISIÓN TÉCNICA:

FECHA Y HORA INICIO: 2025-03-05, 15:00:00

FECHA Y HORA FIN: 2025-03-05, 17:00:00

1.- BASE LEGAL

Reglamento a la LOSNCP ART. 58 Los informes de la comisión técnica serán dirigidos a la máxima autoridad o su delegado e incluirán el análisis correspondiente del proceso y la recomendación expresa de adjudicación o declaratoria de cancelación o desierto

Normativa secundaria Art. 6, numeral 1.3. Informe de evaluación de las ofertas realizado por la Comisión Técnica o el servidor designado para el efecto, en el que se recomiende a la máxima autoridad o su delegado, la adjudicación o la declaratoria de desierto, según sea el caso.

2.- INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO	
CÓDIGO DEL PROCESO	COTO-GADCHAMBO-2024-00005
TIPO DE PROCESO	COTIZACIÓN DE OBRA
OBJETO:	“REHABILITACIÓN DEL COMPLEJO TURÍSTICO AGUAS TERMALES DE AGUAYLLANCHI, DEL CANTÓN CHAMBO, PRIMERA ETAPA”
PRESUPUESTO REFERENCIAL:	\$ 249,511.53 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE CON 53/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), valor que no incluye IVA.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	90 días, a partir de la firma del contrato / la notificación por escrito por parte del administrador del contrato de que el anticipo se encuentra disponible / u otra condición de acuerdo a la naturaleza del contrato.



(03) 2910 172

secretaria@gobiernodechambo.gob.ec



Av. 18 de Marzo y Guido Cuadrado Gavilanez
Chambo - Chimborazo - Ecuador



www.gobiernodechambo.gob.ec
fb.com/gobiernodechambo



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

3.- ANTECEDENTES:

Mediante **INFORME DE NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN Nro. 2024-DOP-002** de fecha 18 de diciembre del 2024, se menciona “...El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chambo con el fin de mejorar la calidad de vida, mediante la creación de espacios recreativos, de espacios curativos por las propiedades de las piscinas de agua termal, y dotando de un espacio natural para potenciar el turismo, se identificó la necesidad de realizar la “REHABILITACIÓN DEL COMPLETO TURÍSTICO AGUAS TERMALES DE AGUAYLLANCHI, DEL CANTÓN CHAMBO, PRIMERA ETAPA”, buscando ser un cantón participativo, incluyente, tolerante, donde convivamos en armonía con nuestra interculturalidad y nuestro ecosistema, resultando eficiente y efectivo para el desarrollo del cantón, teniendo como resultado un cantón turístico, artesanal, recreacional y comercial...”.

Mediante **FORMULARIO DE REQUERIMIENTO - OBRAS No. 2024-OP-002** de fecha 18 de diciembre del 2024, se menciona el Presupuesto Referencial para el Proyecto: “**REHABILITACIÓN DEL COMPLETO TURÍSTICO AGUAS TERMALES DE AGUAYLLANCHI, DEL CANTÓN CHAMBO, PRIMERA ETAPA**” es de \$ 249,511.53 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE CON 53/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), valor que no incluye IVA.

Mediante **Memorando Nro. GADMCH-DOP-2024-0416-M** de fecha 19 de diciembre de 2024, y firmado electrónicamente por el Ing. Óscar Stalyn Medina Yépez Director de Obras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chambo, se recomienda a la Máxima Autoridad, **AUTORIZAR** el Inicio del Proceso para la: “**REHABILITACIÓN DEL COMPLETO TURÍSTICO AGUAS TERMALES DE AGUAYLLANCHI, DEL CANTÓN CHAMBO, PRIMERA ETAPA**”, conforme a la Normativa Legal Pertinente.

Mediante **Memorando Nro. GADMCH-ALC-2024-2542-M** de fecha 20 de diciembre de 2024, el Dr. Luis Bernardo Escobar Garcés **ALCALDE DEL CANTÓN CHAMBO**, menciona lo siguiente “...En atención al oficio GADMCH-DOP-2024-0416-M, de fecha 19 de diciembre de 2024 y firmado electrónicamente por el Ing. Oscar Stalyn Medina Yépez Director de Obras Públicas del GAD Municipal de Chambo, AUTORIZO el INICIO mediante procedimiento de COTIZACIÓN OBRA para la “REHABILITACIÓN DEL COMPLETO TURÍSTICO AGUAS TERMALES DE AGUAYLLANCHI, DEL CANTÓN CHAMBO, PRIMERA ETAPA”, se adjunta la fase preparatoria, que contiene los siguientes documentos habilitantes:

1. GADMCH-DOP-2024-0416-M

2. INICIO GUAYLLABAMBA

Documentación que incluyen las respectivas firmas de responsabilidad de elaboración, revisión, y aprobación, en este contexto, sírvase realizar el proceso legal de control y publicación en el Portal de Compras Públicas, conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y el Reglamento de la LOSNCP, y demás normativas legales pertinentes. Agradecería descargar los adjuntos en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1as6nPuJ6KtWBKMqPj0eHf-v3o4BuB6_z?usp=sharing...”





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Mediante **RESOLUCION ADMINISTRATIVA NRO. 138-GADMCH-2024-INICIO-AGUAS-TERMALES**, de fecha 20 de diciembre de 2024, en el Art. 3, el Dr. Luis Bernardo Escobar Garcés ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHAMBO, conforma la **COMISIÓN TÉCNICA** del proceso de **COTIZACIÓN DE OBRA**, con código N.º **COTO-GADCHAMBO-2024-00005**, para la **“REHABILITACIÓN DEL COMPLEJO TURÍSTICO AGUAS TERMALES DE AGUAYLLANCHI, DEL CANTÓN CHAMBO, PRIMERA ETAPA”**, para lo cual designó como personal de la comisión Técnica:

ARQ. DANIEL AGUSTO TRUJILLO DIAZ	DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD
ARQ. JHONATHAN JOSÚE SOLIS YÉPEZ	ÁREA REQUIRENTE
ING. JAIRO PATRICIO RODRIGUEZ HERNANDEZ	PROFESIONAL A FIN
ING. VÍCTOR STEVEENS GUAMÁN ABARCA	SECRETARIO

Para que proporcionen su criterio en la fase de preguntas y aclaraciones, apertura de ofertas, convalidación de errores, calificación de ofertas y especificaciones técnicas/términos de referencia; e informe a la máxima autoridad o su delegado la adjudicación, cancelación o declaratoria de procedimiento desierto, según corresponda, conforme lo establece el Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su Art. 58.

Mediante Memorando Nro. **GADMCH-ALC-2025-0025-M** del 08 de enero del 2025, el Dr. Luis Bernardo Escobar Garcés ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHAMBO, menciona *“...Con el fin de cumplir con los encargos realizados a esta administración y de conformidad con las atribuciones que la Ley nos faculta, teniendo como antecedente la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 138-GADMCH-2024-INICIO-AGUAYLLANCHI de fecha 20 de diciembre de 2024, que en el Artículo 3 designó a los miembros de la COMISIÓN TÉCNICA, se designó a los siguientes funcionarios*

<u>DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD</u>	<u>ARO. DANIEL AGUSTO TRUJILLO DIAZ</u>
<u>UNIDAD REQUIRENTE</u>	<u>ARO. JHONATHAN JOSÚE SOLIS YÉPEZ</u>
<u>PROFESIONAL A FIN</u>	<u>ING. JAIRO PATRICIO RODRIGUEZ HERNANDEZ</u>
<u>SECRETARIO</u>	<u>ING. VÍCTOR STEVEENS GUAMÁN ABARCA</u>

Con lo expuesto en líneas anteriores, y considerando la finalización de los contratos de dos miembros de la comisión con fecha 31 de diciembre de 2024, procedo mediante este ACTO ADMINISTRATIVO a designar a los siguientes funcionarios como MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA para el proceso signado con CÓDIGO N°COTO-GADCHAMBO-2024-





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

00005, PARA LA “REHABILITACIÓN DEL TURÍSTICO AGUAS TERMALES DE AGUAYLLANCHI, DEL CANTÓN CHAMBO, PRIMERA ETAPA”

<u>DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD</u>	<u>ING. MARÍA JOSÉ OVIEDO MONCAYO</u>
<u>UNIDAD REQUINENTE</u>	<u>ING. ÓSCAR STALYN MEDINA YÉPEZ</u>
<u>PROFESIONAL A FIN</u>	<u>ARQ. DANIEL AGUSTO TRUJILLO DIAZ</u>
<u>SECRETARIO</u>	<u>ING. VÍCTOR STEVEENS GUAMÁN ABARCA</u>

Cumpla y ejecútese...”.

Mediante **Oficio Nro. SERCOP-DZ3-2025-0189-O** de fecha 04 de febrero de 2025, mediante el cual la Mgs. Mónica del Pilar Vallejo Villalva DIRECTORA ZONAL 3, solicita al Dr. Luis Bernardo Escobar Garcés ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO, menciona que “*el proveedor ALMACHE HERNANDEZ JAZMIN CAROLINA, presentó un reclamo, con fecha 21 de enero de 2025, a través de la herramienta de reclamos administrativos incorporada al Sistema Oficial de Contratación del Estado -SOCE dentro del siguiente procedimiento de contratación:*

Entidad Contratante: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO

Código del procedimiento: COTO-GADCHAMBO-2024-00005

Objeto del Procedimiento: Rehabilitación del Complejo Turístico Aguas Termales de Aguayllanchi del Cantón Chambo-Primera Etapa.

Estado del Procedimiento: Por Adjudicar

Provincia / Cantón: CHIMBORAZO - CHAMBO

Presupuesto Referencial (sin IVA): 249,511.53

Fecha de Publicación: 2024-12-20 17:00:00”

Y además solicita que la máxima autoridad de la entidad contratante, de conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - LOSNCP, presente los justificativos técnicos y legales que desvirtúen el contenido del reclamo presentado en el término de 7 días.

Mediante **Memorando Nro. GADMCH-DP-2025-0117-M** de fecha **05 de febrero de 2025**, el Arq. Daniel Augusto Trujillo Díaz DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, remite el **INFORME TÉCNICO DEL PROCESO DE COTIZACIÓN DE OBRA, CON CÓDIGO N.º COTO-GADCHAMBO-2024-00005, PARA LA “REHABILITACIÓN DEL COMPLEJO TURÍSTICO AGUAS TERMALES DE AGUAYLLANCHI, DEL CANTÓN CHAMBO, PRIMERA ETAPA”**, suscrito por





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

la Ing. María José Oviedo Moncayo DELEGADA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD, el Ing. Óscar Stalyn Medina Yépez ÁREA REQUIRIENTE, Arq. Daniel Augusto Trujillo Díaz PROFESIONAL A FIN e Ing. Víctor Steveens Guamán Abarca SECRETARIO DEL PROCESO COTO-GADCHAMBO-2024-00005. En el mismo se concluye que “*Se determina que la denuncia carece de asidero legal, por cuanto el inciso segundo del artículo 18 del RLOSNCP señala claramente que “EN NINGÚN CASO SE LES DARÁ EL TRATAMIENTO A LOS CONSORCIOS COMO PERSONAS JURÍDICAS”;* en tal sentido el ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERENTES suscrita por la comisión técnica no vulnera lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 50 de la LOSNCP ya que NO se trata del mismo proveedor en los dos procesos señalados por la denunciante. Y se recomienda que: “Una vez revisado el reclamo elevado por la Ing. Carolina Almache Hernández en calidad de OFERENTE – PROCURADOR COMUN CONSORCIO NISSI CHAMBO, la comisión técnica ha evaluado el mismo de manera técnica y jurídica; y recomienda que el presente INFORME TÉCNICO sea remitido a la Máxima Autoridad para su análisis y posterior respuesta al Sistema Nacional de Contratación Pública”.

Mediante **Oficio Nro. GADMCH-ALC-2025-0028-O de fecha 05 de febrero de 2025**, el Dr. Luis Bernardo Escobar Garcés, ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO, remite la respuesta solicitada al Oficio Nro. SERCOP-DZ3-2025-0189-O de fecha 04 de enero de 2025 y menciona: “una vez solicitada a la comisión técnica designada para este proceso preparen la respuesta, adjunto el INFORME TÉCNICO DEL PROCESO DE COTIZACIÓN DE OBRA, CON CÓDIGO N° COTO-GADCHAMBO-2024-00005, PARA LA "REHABILITACIÓN DEL COMPLEJO TURÍSTICO AGUA TERMALES DE AGUAYLLANCHI, DEL CANTÓN CHAMBO, PRIMERA ETAPA", firmado electrónicamente por la Ing. María José Oviedo Moncayo en su calidad de Delegada de la Máxima Autoridad; Ing. Oscar Stalyn Medina Yépez en su calidad de Área Requiriente; Arq. Daniel Augusto Trujillo Díaz en su calidad de Profesional a Fin e Ing. Víctor Steveens Guamán Abarca en su calidad de Secretario”.

Mediante Memorando GADMCH-ALC-2025-022 de fecha 05 de marzo del 2025, el Dr. Luis Bernardo Escobar Garcés ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO, menciona “...una vez que se ha revisado todas las herramientas de comunicación oficiales de la máxima autoridad (Quipux, correo electrónico), con lo dispuesto en el Art. 345 del REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA “...El pronunciamiento final del SERCOP será emitido en el término máximo de quince (15) días, contados a partir de la fecha en la cual la entidad presentó sus descargos, o la fecha en la cual feneció el término para que entregue los descargos y no los presentó. El SERCOP regulará términos distintos conforme la naturaleza de cada proceso. En caso de que el SERCOP no se pronuncie en este término, la entidad podrá continuar con el proceso de contratación, sin perjuicio de eventuales responsabilidades ante las autoridades de control...”, en vista de que no existe pronunciamiento del





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

SERCOP ante los descargos (INFORME TÉCNICO DEL PROCESO DE COTIZACIÓN DE OBRA, CON CÓDIGO N.º COTO-GADCHAMBO-2024-00005, PARA LA “REHABILITACIÓN DEL COMPLEJO TURÍSTICO AGUAS TERMALES DE AGUAYLLANCHI, DEL CANTÓN CHAMBO, PRIMERA ETAPA)” de fecha 05 de febrero de 2025 por la entidad, se solicita a la comisión técnica designada para el proceso DE COTIZACIÓN DE OBRA, CON CÓDIGO N.º COTO-GADCHAMBO-2024-00005, PARA LA “REHABILITACIÓN DEL COMPLEJO TURÍSTICO AGUA TERMALES DE AGUAYLLANCHI, DEL CANTÓN CHAMBO, PRIMERA ETAPA”, conformada por la Ing. María José Oviedo Moncayo en su calidad de Delegada de la Máxima Autoridad; Ing. Oscar Stalyn Medina Yépez en su calidad de Área Requirente; Arq. Daniel Augusto Trujillo Díaz en su calidad de Profesional a Fin e Ing. Víctor Steveens Guamán Abarca en su calidad de Secretario, presentar el informe de recomendación para la adjudicación del mencionado proceso...”.

De acuerdo con lo dispuesto en el Memorando GADMCH-ALC-2025-022 de fecha 05 de marzo del 2025 por el Dr. Luis Bernardo Escobar Garcés ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO y lo establecido en los Art. 342, Art. 343, Art. 344 y Art. 345 del **REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**, al no existir un pronunciamiento final del SERCOP, en el término máximo de quince días contados a partir de la fecha en la cual el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chambo, **emitió los descargos correspondientes (INFORME TÉCNICO DEL PROCESO DE COTIZACIÓN DE OBRA, CON CÓDIGO N.º COTO-GADCHAMBO-2024-00005, PARA LA “REHABILITACIÓN DEL COMPLEJO TURÍSTICO AGUAS TERMALES DE AGUAYLLANCHI, DEL CANTÓN CHAMBO, PRIMERA ETAPA” de fecha 05 de febrero de 2025), la comisión técnica continua el presente proceso de contratación.**

4.- ETAPA PRECONTRACTUAL

Mediante el Memorando Nro. GADMCH-CP-2024-0282-M suscrito por la Ing. Yury Leonor Maza Quinche ANALISTA DE TALENTO HUMANO y ANALISTA DE COMPRAS PÚBLICAS RESPONSABLE el 23 de diciembre del 2024, menciona “...Mediante el presente me permito remitir a su despacho la publicación del procedimiento de COTIZACIÓN DE OBRA con código COTO-GADCHAMBO-2024-00005, para la “REHABILITACIÓN DEL COMPLETO TURÍSTICO AGUAS TERMALES DE AGUAYLLANCHI, DEL CANTÓN CHAMBO, PRIMERA ETAPA”, el mismo que se puede verificar en la página www.compraspublicas.gob.ec.

De tal forma que proporcionarán su criterio en la fase de preguntas y aclaraciones, apertura de ofertas, convalidación de errores de calificación de las ofertas y especificaciones técnicas; e informe a la máxima autoridad o su delegado la adjudicación, cancelación o declaratoria de procedimiento desierto, según corresponda, las actas que se vayan generando conforme avanza



(03) 2910 172

secretaria@gobiernodechambo.gob.ec



Av. 18 de Marzo y Guido Cuadrado Gavilanez
Chambo - Chimborazo - Ecuador



www.gobiernodechambo.gob.ec
fb.com/gobiernodechambo



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

el proceso, pasar a la unidad de compras públicas con el debido tiempo, con unas tres horas previo al límite de la hora establecida en las fechas del proceso...”

4.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO

Fecha de Publicación	2024-12-20 17:00:00	Indicar la fecha real en la cual desea publicar el Proceso.
Fecha Límite de Preguntas	2024-12-26 17:00:00	Fecha máxima para solicitar aclaraciones respecto al Proceso de Contratación.
Fecha Límite de Respuestas	2024-12-31 17:00:00	Fecha máxima para solventar cualquier inquietud relacionada al Proceso de Contratación.
Fecha Límite de Propuestas	2025-01-08 17:00:00	Fecha máxima para la entrega de propuestas.
Fecha Apertura de Ofertas	2025-01-09 10:00:00	Fecha para la apertura de los sobres de las ofertas.
Fecha Límite solicitar Convalidación	2025-01-15 08:02:43	Fecha máxima para que la Entidad notifique los errores de forma en las ofertas.
Fecha Límite respuesta Convalidación	2025-01-17 08:03:00	Fecha máxima para respuestas de Convalidación de Errores.
Fecha Estimada de Adjudicación	2025-01-22 08:03:00	Fecha estimada para la Adjudicación de la compra.

4.2 PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES

Mediante Acta de preguntas respuestas y aclaraciones, de fecha 31 de diciembre de 2024 se dejó constancia que la comisión analizó, aclaró y dio respuesta a las 21 preguntas/aclaraciones realizadas para el proceso de **COTIZACIÓN DE OBRA**, con código N.º **COTO-GADCHAMBO-2024-00005**, para la **“REHABILITACIÓN DEL COMPLETO TURÍSTICO AGUAS TERMALES DE AGUAYLLANCHI, DEL CANTÓN CHAMBO, PRIMERA ETAPA”**.

4.3 APERTURA DE LA OFERTA

Mediante Acta de apertura de ofertas, la comisión técnica encargada de llevar a cabo la fase precontractual del proceso de **COTIZACIÓN DE OBRA**, con código N.º **COTO-GADCHAMBO-2024-00005**, para la **“REHABILITACIÓN DEL COMPLETO TURÍSTICO AGUAS TERMALES DE AGUAYLLANCHI, DEL CANTÓN CHAMBO, PRIMERA ETAPA”**, se constató que dentro del proceso de contratación se publicó en el Sistema Oficial de Contratación Pública una oferta dentro del plazo establecido para la presentación de ofertas, hasta 08 de febrero de 2025 hasta las 17h00, correspondiente al siguiente oferente:

ITEM	OFERENTE	RUC/Nº DE IDENTIFICACIÓN
1	ARQ. MANUEL FIERRO C.	0201311701001





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

2	CONSORCIO NISSI CHAMBO	0604090290001
3	CONSTRUCTORA GONZALEZGALARBE S.A.S.	0691785727001

4.4 CONVALIDACIÓN DE ERRORES

Mediante Acta de convalidaciones de errores de fecha, 13 de enero de 2025, la comisión técnica delegada para llevar a cabo la fase precontractual del presente procedimiento de contratación, solicita al oferente se convalide los errores existentes en su oferta de acuerdo al Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en sus artículos 79 al 81, en concordancia con la **NORMATIVA SECUNDARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, EXPEDIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN Nro. R.E-SERCOP-2023-0134**, en sus artículos 116, 117 y 154.

4.5 RECEPCIÓN DE CONVALIDACIONES

Mediante Acta de Recepción Convalidación de Errores de fecha 17 de enero del 2025, la comisión técnica delegada para llevar a cabo la fase precontractual del presente procedimiento de contratación, dejo en constancia que el oferente **ARQ. MANUEL FIERRO C.** con NÚMERO DE IDENTIDAD/RUC: 0201311701001, **NO PRESENTA** las convalidaciones de errores solicitadas por la entidad y no pasan a la etapa de calificación de ofertas; los oferentes **CONSORCIO NISSI CHAMBO** con su procurador común **JAZMIN CAROLINA ALMACHE HERNANDEZ** con NÚMERO DE IDENTIDAD/RUC: 0604090290001 y **CONSTRUCTORA GONZALEZGALARBE S.A.S.** con su representante legal **ALEX VICENTE GONZÁLEZ YUQUILLA** con NÚMERO DE IDENTIDAD/RUC: 0691785727001, **PRESENTAN** las convalidaciones de errores solicitadas por la entidad y pasan a la etapa de calificación de ofertas del proceso del proceso de **COTIZACIÓN DE OBRA** con código **COTO-GADCHAMBO-2024-00005**, para la **“REHABILITACIÓN DEL COMPLEJO TURÍSTICO AGUAS TERMALES DE AGUAYLLANCHI, DEL CANTÓN CHAMBO, PRIMERA ETAPA”**.

4.6 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Mediante Acta de calificación de ofertas en calidad de comisión técnica delegada para llevar a cabo la fase precontractual del presente procedimiento de contratación, se elaboró el Acta de Calificación de Ofertas de fecha 17 de enero de 2025, donde se procedió con la evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes:

ITEM	OFERENTE	RUC/N° DE IDENTIFICACIÓN
1	ARQ. MANUEL FIERRO C.	0201311701001
2	CONSORCIO NISSI CHAMBO	0604090290001





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

3	CONSTRUCTORA GONZALEZGALARBE S.A.S.	0691785727001
---	-------------------------------------	---------------

De la evaluación realizada se determinó que las ofertas detalladas a continuación **NO CUMPLEN** con las especificaciones y requerimientos técnicos exigidos por la entidad y la Normativa legal Vigente:

Para la verificación del cumplimiento de integridad y requisitos mínimos, se aplicó la metodología cumple/no cumple:

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la oferta		X	El Oferente ARQ. MANUEL FIERRO C. con RUC: 0201311701001 , no presenta la convalidación de errores solicitada por la entidad, por tal motivo SE DESCALIFICA la oferta de ARQ. MANUEL FIERRO C. , de acuerdo al Art. 82.- Causas de rechazo y descalificación de las ofertas. – Numeral 1. No haber convalidado la oferta en el tiempo y en la forma dispuesta, del REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA .
Equipo mínimo	X		
Personal técnico mínimo	X		
Experiencia general mínima	X		
Experiencia específica mínima		X	El Oferente ARQ. MANUEL FIERRO C. con RUC: 0201311701001 , no presenta la convalidación de errores solicitada por la entidad, por tal motivo SE DESCALIFICA la oferta de ARQ. MANUEL FIERRO C. , de acuerdo al Art. 82.- Causas de rechazo y descalificación de las ofertas. – Numeral 1. No haber convalidado la oferta en el tiempo y en la forma dispuesta, del REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA .
Experiencia mínima personal técnico	X		
Metodología y cronograma	X		
Patrimonio (Personas Jurídicas)*	X		





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Dentro de la evaluación realizada se pudo identificar que las ofertas detalladas a continuación Si Cumplen con las especificaciones y requerimientos técnicos exigidos por la entidad y la Normativa legal Vigente:

No.	OFERENTE	RUC/N° DE IDENTIFICACIÓN
2	CONSORCIO NISSI CHAMBO	0604090290001
3	CONSTRUCTORA GONZALEZGALARBE S.A.S.	0691785727001

Por lo que se HABILITA a la siguiente fase de calificación por puntaje a los oferentes:

No.	OFERENTE	RUC/N° DE IDENTIFICACIÓN
2	CONSORCIO NISSI CHAMBO	0604090290001
3	CONSTRUCTORA GONZALEZGALARBE S.A.S.	0691785727001

4.7 EVALUACIÓN POR PUNTAJE DEL CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA

De acuerdo a la naturaleza de contratación del presente objeto de contrato contempla dos etapas mismas que fueron determinadas en el término de referencia y pliego publicado en el sistema oficial de Contratación Pública (SOCE) Conforme el siguiente detalle:

1. OFERENTE 2. - CONSORCIO NISSI CHAMBO CON SU PROCURADOR COMÚN JAZMIN CAROLINA ALMACHE HERNANDEZ

PARÁMETRO	VALORACIÓN	OFERENTE 2 CONSORCIO NISSI CHAMBO CON SU PROCURADOR COMÚN JAZMIN CAROLINA ALMACHE HERNANDEZ	OBSERVACIONES
Experiencia General	4 Puntos	2.78	Ver evaluación de experiencia general del oferente
Experiencia Específica	30 Puntos	23.09	Ver evaluación de experiencia específica del oferente
Experiencia del Personal Técnico	1 Puntos	1	Formulario de compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual con Archivo: 9-4-FORMULARIO_II-signed





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
 ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Otro(s) parámetro(s) resueltos por la Entidad	0 Puntos	-	-
Oferta económica	50 Puntos	50	Ver evaluación económica del oferente
Subtotal	85 Puntos	76.87	-
MYPES y EPS	5 Puntos	5	Dato obtenido del sistema Oficial de Contratación del Estado (SOCE)
MYPES y EPS Locales	10 Puntos	10	Dato obtenido del sistema Oficial de Contratación del Estado (SOCE)
TOTAL	100 Puntos	91.87	

» CALIFICACIÓN OFERTAS - COTIZACIÓN

[Regresar](#)

Proceso de Contratación

Código: COTO-GADCHAMBO-2024-00005
 Objeto: Rehabilitación del Complejo Turístico Aguas Termales de Aguaylanchi del Cantón Chambo-Primera Etapa
 Tiempo de Vigencia de la oferta: 60 días

PRODUCTO SOLICITADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE

Bien/Obra/Servicio: SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION PARA OTRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS: PISCINAS
 Cantidad: 1
 Unidad de Medida: Unidad
 Precio Referencial Unitario: \$249,511.5300
 Plazo de entrega: 90

OFERTA DEL PROVEEDOR ALMACHE HERNANDEZ JAZMIN CAROLINA

Valor Ofertado: \$228,467.7271
 Tiempo de Entrega Ofertado (Días): 90
 Tiempo de Garantía Ofertado (Meses): 6
 Observaciones de la Propuesta: CHAMBO

ARCHIVOS OPCIONALES

Descripción: CALIFICAR LA OFERTA DEL PROVEEDOR ALMACHE HERNANDEZ JAZMIN CAROLINA PARA EL PRODUCTO SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION PARA OTRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS: PISCINAS

Parametro	Valor %	Descripción	Calificación %	Razón de Calificación
MYPES y EPS	5	MYPES y EPS	5.00	Puntaje por Mypes
MYPES y EPS Locales	10	MYPES y EPS Locales	10.00	Puntaje por Mypes Participacion local
Oferta Económica	50	Oferta Económica	0.00	
Experiencia Personal Técnico	1	Experiencia Personal Técnico	0.00	
Experiencia Específica	30	Experiencia Específica	0.00	
Experiencia General	4	Experiencia General	0.00	
Otros Parametros de calificación	0	Otros	0.00	

2. OFERENTE 3. CONSTRUCTORA GONZALEZGALARBE S.A.S. CON SU REPRESENTANTE LEGAL ALEX VICENTE GONZÁLEZ YUQUILLA

PARÁMETRO	VALORACIÓN	OFERENTE 3 CONSTRUCTORA GONZALEZGALAR BE S.A.S. CON SU REPRESENTANTE LEGAL ALEX VICENTE GONZÁLEZ YUQUILLA	OBSERVACIONES
Experiencia General	4 Puntos	4	Ver evaluación de experiencia general del oferente
Experiencia Específica	30 Puntos	30	Ver evaluación de experiencia específica del oferente
Experiencia del Personal Técnico	1 Puntos	1	Formulario de compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual con Archivo: 15-18-FORMULARIO COMPROMISO CUMPLIMIENTO-signed 2





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Otro(s) parámetro(s) resueltos por la Entidad	0 Puntos	-	-
Oferta económica	50 Puntos	45.40	Ver evaluación económica del oferente
Subtotal	85 Puntos	80.40	-
MYPES y EPS	5 Puntos	5	Dato obtenido del sistema Oficial de Contratación del Estado (SOCE)
MYPES y EPS Locales	10 Puntos	10	Dato obtenido del sistema Oficial de Contratación del Estado (SOCE)
TOTAL	100 Puntos	95.40	

» CALIFICACIÓN OFERTAS - COTIZACIÓN

Regresar

Proceso de Contratación				
Código:	COTO-GADCHAMBO-2024-00005			
Objeto:	Rehabilitación del Complejo Turístico Aguas Termales de Aguayllanchi del Cantón Chambo-Primera Etapa			
Tiempo de Vigencia de la oferta:	60 días			
PRODUCTO SOLICITADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Bien/Obra/Servicio	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION PARA OTRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS: PISCINAS			
Cantidad	1			
Unidad de Medida	Unidad			
Precio Referencial Unitario	\$249,511.5300			
Plazo de entrega	90			
OFERTA DEL PROVEEDOR CONSTRUCTORA GONZALEZGALARBE S.A.S.				
Valor Ofertado	\$249,503.8153			
Tiempo de Entrega Ofertado (Días)	90			
Tiempo de Garantía Ofertado (Meses)	6			
Observaciones de la Propuesta	SE ADJUNTA LA OFERTA FIRMADA ELECTRONICAMENTE			
ARCHIVOS OPCIONALES				
Descripción	Descargar archivo			
CALIFICAR LA OFERTA DEL PROVEEDOR CONSTRUCTORA GONZALEZGALARBE S.A.S. PARA EL PRODUCTO SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION PARA OTRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS: PISCINAS				
Parámetro	Valor %	Descripción	Calificación %	Razón de Calificación
MYPES y EPS	5	MYPES y EPS	5.00	Puntaje por Mypes
MYPES y EPS Locales	10	MYPES y EPS Locales	10.00	Puntaje por Mypes Participacion local
Oferta Económica	50	Oferta Económica	0.00	
Experiencia Personal Técnico	1	Experiencia Personal Técnico	0.00	
Experiencia Especifica	30	Experiencia Especifica	0.00	
Experiencia General	4	Experiencia General	0.00	
Otros Parametros de calificación	0	Otros	0.00	

NOTA: Los datos correspondientes a la calificación de MYPES y EPS y MYPES y EPS Locales fueron extraídos de la página www.compraspublicas.gob.ec

RESUMEN DE PROPUESTAS:

Resumen de Propuestas

Proveedor/RUC	Categoría	Bien/Obra/Servicio	Cantidad	Valor Unitario	Subtotal	Observaciones
Almache Hernández Jazmin Carolina 0604090290001	542700112	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION PARA OTRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS: PISCINAS	1	USD 228,467.73	USD 228,467.73	CHAMBO
CONSTRUCTORA GONZALEZGALARBE S.A.S. 0691785727001	542700112	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION PARA OTRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS: PISCINAS	1	USD 249,503.82	USD 249,503.82	SE ADJUNTA LA OFERTA FIRMADA ELECTRONICAMENTE
Fierro Carballo Leandro Manuel 0201311701001	542700112	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION PARA OTRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS: PISCINAS	1	USD 240,581.61	USD 240,581.61	mf

RESUMEN DE CALIFICACIONES:

Resumen de Calificaciones

Proveedor	Producto	MYPES y EPS	MYPES y EPS Locales	Oferta Económica	Experiencia Personal Técnico	Experiencia Especifica	Experiencia General	Otros Parametros de calificación	Total
ALMACHE HERNANDEZ JAZMIN CAROLINA 0604090290001	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION PARA OTRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS: PISCINAS	5.00	10.00	50.00	1.00	23.09	2.78	0.00	91.87
CONSTRUCTORA GONZALEZGALARBE S.A.S. 0691785727001	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION PARA OTRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS: PISCINAS	5.00	10.00	45.40	1.00	30.00	4.00	0.00	95.4
FIERRO CARBALLO LEANDRO MANUEL 0201311701001	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION PARA OTRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS: PISCINAS	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5

Obteniendo el resultado de la calificación del proceso **COTIZACIÓN DE OBRA**, con código N.º **COTO-GADCHAMBO-2024-00005**, para la **“REHABILITACIÓN DEL COMPLEJO TURÍSTICO AGUAS TERMALES DE AGUAYLLANCHI, DEL CANTÓN CHAMBO, PRIMERA ETAPA”** y de acuerdo con lo que se aprecia en el portal www.compraspublicas.gob.ec, la oferta presentada por el oferente **CONSTRUCTORA**



(03) 2910 172
secretaria@gobiernodechambo.gob.ec



Av. 18 de Marzo y Guido Cuadrado Gavilanez
Chambo - Chimborazo - Ecuador



www.gobiernodechambo.gob.ec
fb.com/gobiernodechambo



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

GONZALEZGALARBE S.A.S. CON SU REPRESENTANTE LEGAL ALEX VICENTE GONZÁLEZ YUQUILLA con RUC/NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN 0691785727001, cumple con las especificaciones y requerimientos técnicos exigidos en los documentos precontractuales y tiene el mayor puntaje de la calificación (95.40 puntos).

La comisión técnica designada para llevar el proceso dentro de la fase precontractual, deja constancia el cumplimiento a lo establecido en el Art.58 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se ha procedido a realizar las actas de:

- Acta de Preguntas y aclaraciones.
- Acta de Apertura de ofertas.
- Acta de validación de las firmas electrónicas de las ofertas.
- Acta de convalidación de errores.
- Acta de Recepción de convalidación de errores
- Acta de validación de las firmas electrónicas de las convalidaciones de errores aceptadas
- Informe de verificación, veracidad y autenticidad de la oferta
- Acta de calificación de ofertas.

5. CONCLUSIÓN

Una vez obtenido el resultado de la calificación del proceso de **COTIZACION OBRA** con código N.º **COTO-GADCHAMBO-2024-00005**, para la “**REHABILITACIÓN DEL COMPLEJO TURÍSTICO AGUAS TERMALES DE AGUAYLLANCHI, DEL CANTÓN CHAMBO, PRIMERA ETAPA**”, se observa que la oferta presentada por el oferente **CONSTRUCTORA GONZALEZGALARBE S.A.S. CON SU REPRESENTANTE LEGAL ALEX VICENTE GONZÁLEZ YUQUILLA con RUC/NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN 0691785727001**, cumple con las especificaciones y requerimientos técnicos exigidos en los documentos precontractuales y obtiene la mayor puntuación en la calificación (95.40 puntos).

6. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Luego de la revisión, análisis, calificación del proceso de **COTIZACION OBRA** con código N.º **COTO-GADCHAMBO-2024-00005**, para la “**REHABILITACIÓN DEL COMPLEJO TURÍSTICO AGUAS TERMALES DE AGUAYLLANCHI, DEL CANTÓN CHAMBO, PRIMERA ETAPA**”, se observa que la oferta presentada por el oferente **CONSTRUCTORA GONZALEZGALARBE S.A.S. CON SU REPRESENTANTE LEGAL ALEX VICENTE GONZÁLEZ YUQUILLA con RUC/NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN 0691785727001**, cumple con las especificaciones y requerimientos técnicos exigidos en los documentos precontractuales y obtiene la mayor puntuación en la calificación (95.40 puntos); por lo tanto la comisión técnica recomienda a la Máxima Autoridad, se adjudique el proceso de **COTIZACION OBRA** con código N.º **COTO-GADCHAMBO-2024-00005**, para la “**REHABILITACIÓN DEL COMPLEJO TURÍSTICO AGUAS TERMALES DE AGUAYLLANCHI, DEL**



(03) 2910 172

secretaria@gobiernodechambo.gob.ec



Av. 18 de Marzo y Guido Cuadrado Gavilanez
Chambo - Chimborazo - Ecuador



www.gobiernodechambo.gob.ec
fb.com/gobiernodechambo



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

CANTÓN CHAMBO, PRIMERA ETAPA”, al oferente CONSTRUCTORA GONZALEZGALARBE S.A.S. CON SU REPRESENTANTE LEGAL ALEX VICENTE GONZÁLEZ YUQUILLA con RUC/NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN 0691785727001, por el valor de \$ 249.503,81530 valor que no incluye IVA.

Plazo:

Con un plazo estimado para la ejecución del contrato es de 90 días, el plazo inicia a partir de la firma del contrato / la notificación por escrito por parte del administrador del contrato de que el anticipo se encuentra disponible / u otra condición de acuerdo a la naturaleza del contrato.

Forma de pago:

La forma de pago es de 50% en calidad de anticipo. El valor restante de la obra, esto es, el cincuenta por ciento (50%), se cancelará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por Fiscalización y la administración del contrato del GAD Municipal. El anticipo entregado con ocasión de un contrato de ejecución de obra será amortizado proporcionalmente hasta la terminación del plazo contractual. La amortización se efectuará al momento de aprobarse cada planilla presentada. Fundamento: Conforme al artículo 265 entrega del Anticipo del reglamento a Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Sin más asuntos que tratar, el delegado de la máxima autoridad, clausura la sesión.

Para constancia de la aceptación y de conformidad con lo estipulado, suscriben el presente informe, los miembros de la Comisión Técnica y la secretaría que lo certifica:

MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA	FIRMA
ING. MARÍA JOSÉ OVIEDO MONCAYO DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD	
ING. ÓSCAR STALYN MEDINA YÉPEZ ÁREA REQUIRENTE	
ARQ. DANIEL AGUSTO TRUJILLO DÍAZ PROFESIONAL A FIN	

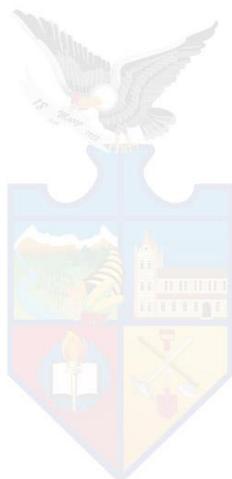
Certifico: Que el presente **INFORME DE RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA**, fue tratado y firmado por los Miembros de la Comisión Técnica conformada y dispuesta mediante **Memorando Nro. GADMCH-ALC-2025-0025-M**, para el proceso de **COTIZACIÓN DE OBRA**, con código N.º **COTO-GADCHAMBO-2024-00005**, para la **“REHABILITACIÓN DEL COMPLEJO TURÍSTICO AGUAS TERMALES DE AGUAYLLANCHI, DEL CANTÓN CHAMBO, PRIMERA ETAPA”**, en el lugar y fecha indicada.





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

ING. VÍCTOR STEVEENS GUAMÁN ABARCA
SECRETARIO DEL PROCESO COTO-GADCHAMBO-2024-00005



(03) 2910 172
secretaria@gobiernodechambo.gob.ec



Av. 18 de Marzo y Guido Cuadrado Gavilanez
Chambo - Chimborazo - Ecuador



www.gobiernodechambo.gob.ec
fb.com/gobiernodechambo